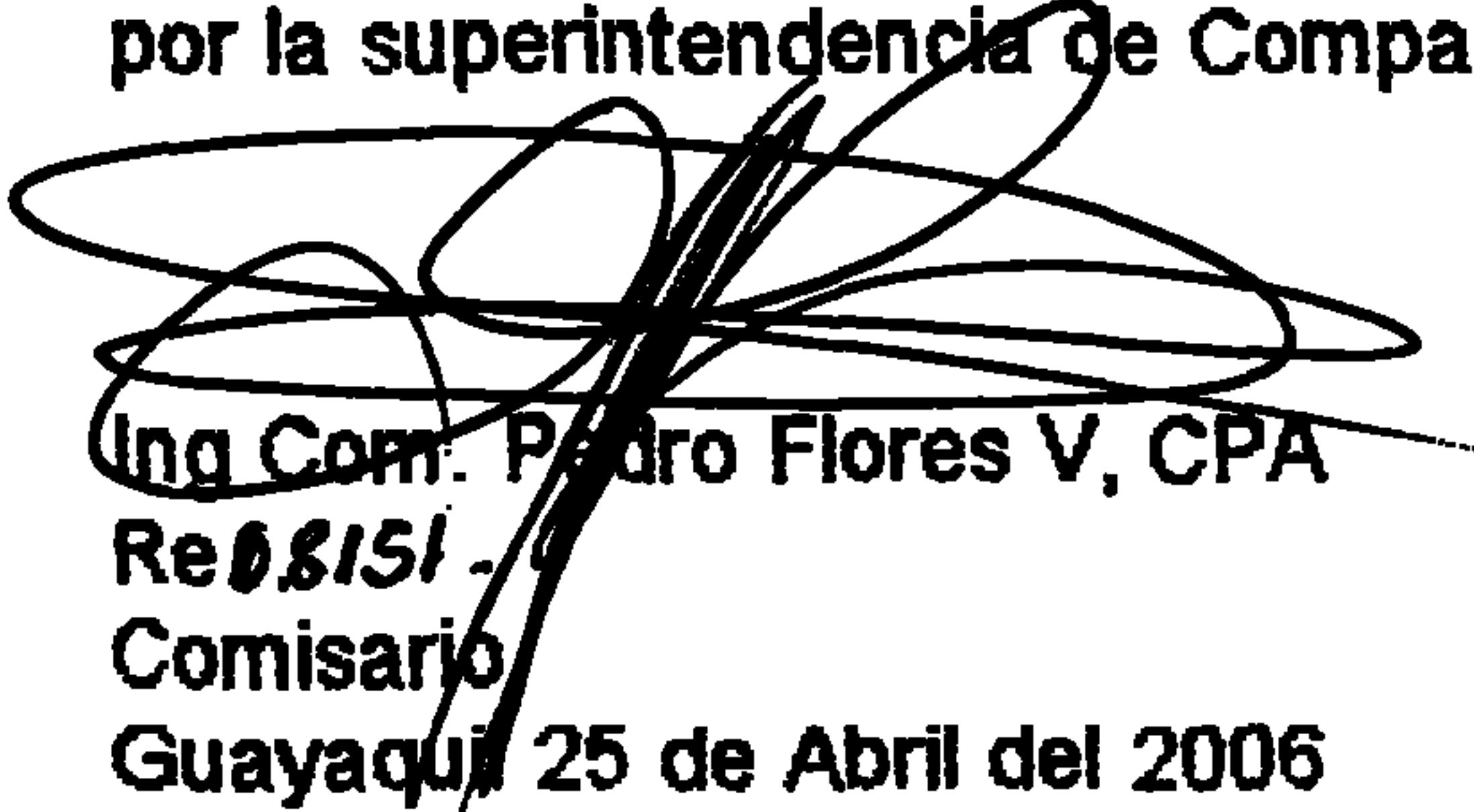


INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AMERICANPARTES S.A DISUELTA, LIQUIDADA Y CANCELADA

1. - He examinado el Balance General de Americanpartes S.A, al 31 de diciembre del 2005 y los correspondientes Estados de Resultados a esa fecha. La cifras que aparecen en los Estados Financieros de la compañía son de responsabilidad de la gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y sobre los Estados Financieros basados en mi trabajo.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente incluyo aquella prueba de los libros y documentos de contabilidad, expediente de los clientes, arqueo de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que considere necesario de acuerdo a las circunstancias
3. He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio, en mi opinión, considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas
4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permite a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial
5. He revisado que la correspondencia, libros de actas de la Junta General de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad sean llevado de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador
6. He verificado el apropiado cumplimiento de las obligaciones tributarias durante el año terminado al 31 de diciembre del 2005
7. En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de Americanpartes S.A, al 31 de diciembre el 2005, los resultados de sus operaciones a esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y practicas establecidas y autorizadas por la superintendencia de Compañías del Ecuador


Ing. Com. Pedro Flores V, CPA
Re 08151
Comisario
Guayaquil 25 de Abril del 2006

